



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00759844- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota elevada por el Dpto. Oficialía del Área Enseñanza de la Facultad solicitando anular las Actas de Examen Acta N°: 01861 y 01959 Libro E2021 de fecha 06/12/2021 correspondientes a las materias Taller de Práctica Docente y Residencia (Con eje en el aula) (Código 12-01234) y Psicosociología de las Organizaciones (Código 12-01882) del Turno Promoción Diciembre 2021 que fueran generadas con errores en su instanciación; y

CONSIDERANDO:

Que el Anexo II de la Ordenanza N° 07/04 del HCS y las Resoluciones 182/97 y 265/98 del HCS, referidas a los diversos controles, procedimientos administrativos y académicos a tener presentes con el objeto de detectar falencias y corregir errores en la confección de Actas de Exámenes y Promociones; y

Que se han detectado las actas de examen N° 01861 y 01959 del Libro E2021 que fuera generadas con error en su instanciación; y

Que es necesario proceder a la anulación del antes mencionado material con el aval de la Dirección del Área Enseñanza y Secretaría Académica de la Facultad;

Por ello:

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

Artículo 1º) ANULAR el Acta de Examen Acta N°: 01861 y 01959 del Libro E2021 de fecha 29/11/2021 correspondiente a las materias Taller de Práctica Docente y Residencia (Con eje en el aula) (Código 12-01234) y Psicosociología de las Organizaciones (Código 12-01882) respectivamente del Turno Promoción Diciembre 2021 que fueran generadas con errores en su instanciación.

Artículo 2º) Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

aer

